

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY** para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El endurecimiento de los requisitos para solicitar la ayuda al alquiler de vivienda a la Junta de Castilla y León, parece fundado en una legislación nacional del gobierno del Sr. Rajoy, que contiene esas nuevas trabas para el acceso a recibir dichas ayudas en las Comunidades Autónomas.

Con esas nuevas reglas en la aplicación del Plan vigente hasta 2016, un alto porcentaje de los actuales perceptores de las ayudas en Castilla y León han visto rechazada la solicitud de la prórroga, cuyo plazo se abrió en noviembre pasado y termina a mediados de diciembre del año de la fecha. Con esta medida muchos castellanos y leoneses que cumplían con los requisitos de ingresos económicos para ser beneficiarios, se han visto excluidos. En particular, con la fijación del plazo de cobro de las ayudas a partir de finales del año 2010.

Dado que el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, no hace mención de tal limitación temporal, el argumento para el rechazo de la nueva prórroga parece un gesto de pura discrecionalidad por parte de la Junta.


Ante la situación creada, que dejará a la intemperie a muchos castellanos y leoneses que viven en el umbral de la pobreza, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- En virtud de la facultad que el mencionado Real Decreto otorga a los gobiernos de las Comunidades Autónomas, permita a las personas afectadas por la limitación del plazo para percibir estas ayudas a partir de finales del año 2010, acceder a la prórroga de la ayuda para el alquiler de la vivienda.

Valladolid, 2 de diciembre de 2014

El Portavoz



Fdo. José María González Suárez